



OF.410-PQ-SME-006-2024

Puerto Quetzal, 31 de enero de 2024. ALAS: 10.50 F:

Licenciada

GLADYS DEL CARMEN JIMENEZ DE LEON

Coordinadora de la Oficina de Información Pública

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

SU DESPACHO

## Licenciada Jiménez:

Atentamente me dirijo a usted en atención a su OF. UIP-37-2024 de fecha 24 de enero del año en curso, relacionado con la información que debe de publicarse cada cuatro meses del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual y las actualizaciones oportunas en función de sus reprogramaciones, indicadores de resultados y sus asociados.

Por lo anteriormente, se hace de su conocimiento que el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), a la fecha NO presentan actualizaciones.

SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN

Agradeciendo la atención al presente me suscribo,

Atentamente,

Empresa Portuaria Quetzal Km. 102

PBX: (502) 7828-3500

Autopista Escuintla Puerto Quetzal, Guatemala, C.A.

Lic. Mynor Martinole Martínez Schron Profesional Especializado III

Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Vo.Bo. Licda. Ana Luisa Mejía Barrientos Jefe a.i. Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria

21

Región Metropolitana: 4ta. Calle 7-53. Zona 9, Edificio Torre Azul, Primer Nivel, Oficina 105 Guatemala, C.A. 01009 PBX: (502) 2312-5000

www.puertoquetzal.gob.gt

Puerto Quetzal Enero 24 del 2,024. **EMPRESA PORTUARIA QUETZAL** 

UNIDAD ASEAGRIA Y PLANIFICACIÓN PORTUARIA

Licenciada:

Ana Luisa Mejía Barrientos

Jefe de la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria (a.i.)

Empresa Portuaria Quetzal

Presente.

## Licenciada Mejía Barrientos:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 9, donde se adiciona el Art. 17 Ter al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República (Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Numero 13-2013). Establece que POR LO MENOS CADA 30 DÍAS, deberá actualizarse a través de los sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, de la Empresa, Y POR ESCRITO A LAS COMISIONES DE: 1) PROBIDAD; 2) FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA; 3) Y A LA EXTRAORDINARIA NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA, DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, la siguiente documentación:

Por lo que agradeceremos se envíe de forma física en archivos reutilizables (Word y Excel) y en archivo P.D.F, copiados en una USB, o bien a nuestro correo: oficinainformacionpublica@puertoquetzal.gob.gt.

Los archivos solicitados deberán de entregarse a más tardar el día viernes 02 de febrero del 2,024.A continuación, se detalla la información solicitada:

Artículo 17 Bis Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados.

Información que debe de publicarse cada cuatro meses, siendo esta publicación de Plan Estratégico y Operativo Anual, y las actualizaciones oportunas en función de sus reprogramaciones, los indicadores de resultados y sus productos asociados.

Agradecidos de su gentil colaboración.

Atentamente,

Licda. Gladys del Carmen Jiménez de Leon Coordinadora de la Oficina de Información (1991)